

Medellín, 23 de septiembre de 2025.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 2025-3

OBJETO: “IMPLEMENTACIÓN DEL COMPLEJO DE SEGURIDAD DISTRITAL DE MEDELLÍN”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

De conformidad con el cronograma propuesto para el presente proceso, se estableció como fecha de cierre el día 17 de septiembre de 2025, hasta las 14:00 horas, en las oficinas de la ESU, día en el que se recibieron las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	INTEGRANTES UT/ PORCENTAJE/ IDENTIFICACIÓN	RADICADO PROPUESTA
1	UNIÓN TEMPORAL UT CI2-SP INGENIERÍA & CONSTRUCTORES	SP INGENIEROS S.A.S.NIT 890.932.424-8 (15%) SP INMOBILIARIA S.A.S.NIT 900.680.899- 5 (35%) COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A.-CI2.S.A.NIT. 830.056.149-0 (50%)	20251005955
2	UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL C5	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. NIT 901.202.687-5 (96%) UNIÓN ELÉCTRICA S.A. NIT 890.937.250- 6 (4%)	20251005956
3	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VIPE 2025	VIOTEC S.A.S. NIT 900.317.089-1 (25%) INGENIERÍA Y TELEMÁTICA G&C S.A.S. NIT 800.072.172-9 (25%) ESDRAS MD INGENIERÍA S.A.S. NIT 900.595.482-4 (25%) PAECIA S.A.S. NIT 890.929.487-0 (25%)	20251005957

2. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

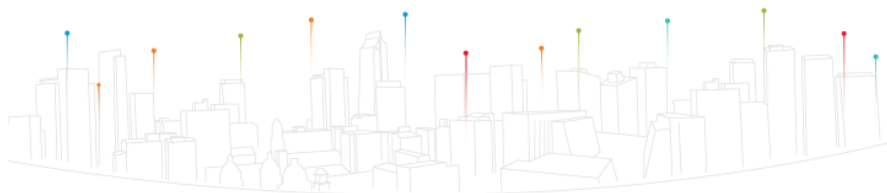
Para el proceso de verificación de las ofertas entregadas se constató el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico, los cuales tras ser evaluados determinarán cuáles de los oferentes cumplen lo exigido en los pliegos de condiciones de la SPO 2025-3.

Nota: Se indica que, los números de los folios relacionados en la presente evaluación corresponden a los números de refoliación realizada por la Entidad a los expedientes físicos de las ofertas presentadas el día 17 de septiembre de 2025, tal y como consta en el acta de cierre y apertura del proceso, la cual fue publicada en el portal de contratación de la ESU el día 18 de septiembre de 2025.

3. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Una vez se verificó el cumplimiento de los aspectos habilitantes del proceso SPO 2025-3, se tiene que:

N°	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO
1	UNIÓN TEMPORAL UT CI2-SP INGENIERÍA & CONSTRUCTORES	RECHAZADO		
2	UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL C5	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
3	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VIPE 2025	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO



3.1. Observaciones a la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de las ofertas:

3.1.1. UNIÓN TEMPORAL UT CI2-SP INGENIERÍA & CONSTRUCTORES: Se encuentra **RECHAZADO** de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, en el numeral **3.15 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS**, el cual indica que: *“sin perjuicio de la aplicación de los demás requisitos habilitantes que se desprendan de los pliegos de condiciones de esta convocatoria, la ESU podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación y sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad”*, en cualquiera de los siguientes casos:

“(…)

3.15.9 Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.

(…)

3.15.11 Cuando el proponente presente documentos o información inexacta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la selección del proponente adjudicatario.

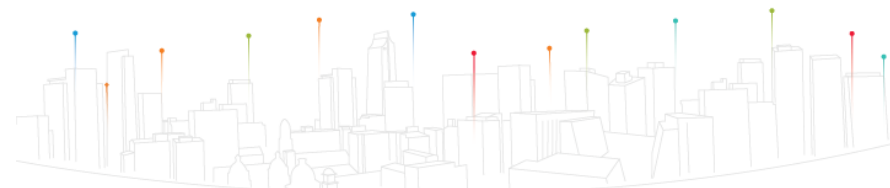
(…)

3.15.16 Cuando el proponente altere su propuesta en cuanto a los factores de evaluación.

(…)”

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente **UT CI2 – SP INGENIERÍA & CONSTRUCTORES**, modificó el **ANEXO No. 19-PRECIOS Y CANTIDADES** del Pliego de Condiciones del proceso SPO 2025-3. En la pestaña **“RESUMEN PROYECTADO”** en el ítem **“Acceso”**, modificó la cantidad requerida por la entidad que era 1 unidad y se modificó a 0 tal actividad. Así mismo se modificó, en el mismo ítem, el valor techo establecido por la Entidad que estaba establecido por un valor de \$1.186.753.275,45 y el proponente lo modificó por \$7.709.032.957,40 en la fila G, y lo ofertó en \$1.459.181.048,78 en la fila H.

Así mismo, y en caso de que la entidad realizara una corrección aritmética del ítem ofertado en cantidad 0 al valor unitario requerido, el valor quedaría en un total en la pestaña **“RESUMEN PROYECTADO”** de \$53.257.939.888 superando el valor techo establecido por la Entidad, que correspondía a \$52.990.174.120, es decir, la propuesta supera en \$267.765.768 el valor máximo establecido por la ESU.



FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

No. ITEM	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TECHO		VALOR OFERTADO
1	COMPONENTE 1 - OBRA PROYECTADO - COSTO DIRECTO	GL	1	COP	2.649.474.271	\$ 2.648.905.364,66
2	ADMINISTRACION	%	A	15,36%	COP 406.959.248	\$ 406.871.884
3	IMPREVISTOS	%	I	2,00%	COP 52.989.485	\$ 52.978.107
4	UTILIDAD	%	U	5,00%	COP 132.473.714	\$ 132.445.268
5	POLIZAS	GL	1	COP	31.725.141	\$ 31.725.141
6	REAJUSTES INDEXACIÓN (AJUSTE CAMBIO DE AÑOS)	GL	1	COP	203.445.075	\$ 203.445.075
7	TOTAL OBRA			COP	3.477.066.934	\$ 3.476.370.820

No. ITEM	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TECHO INCLUIDO IVA		VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA
8	BMS	GL	1	COP	1.406.514.773,39	\$ 1.406.514.773,39
9	Datacenter	GL	0	COP	1.722.664.621,79	\$ 1.722.484.882,72
10	Red Lan	GL	0	COP	3.815.307.527,51	\$ 3.614.884.683,75
11	Gabinetes	GL	0	COP	2.200.575.329,61	\$ 2.199.274.954,66
12	Red Inalambrica	GL	0	COP	1.735.484.410,37	\$ 1.734.025.099,31
13	VMS	GL	0	COP	2.138.192.255,61	\$ 2.138.173.238,46
14	Switch	GL	0	COP	14.224.480.322,49	\$ 14.224.471.058,56
15	CCTV	GL	0	COP	1.509.027.134,45	\$ 1.509.020.062,34
16	EVAC	GL	0	COP	2.683.379.571,04	\$ 2.681.791.790,07
17	Multimedia	GL	0	COP	11.628.705.767,52	\$ 11.628.054.068,33
18	Acceso	GL	0	COP	7.709.032.957,40	\$ 7.708.803.406,91
19	Intrusion	GL	0	COP	478.013.573,51	\$ 477.987.654,24
20	Visitantes	GL	1	COP	272.017.544,16	\$ 272.009.699,01
21	Telefonia	GL	0	COP	682.646.759,15	\$ 680.883.528,08
22	Enlace_PTP	GL	0	COP	258.668.247,33	\$ 256.314.593,85
23	VideoWall	GL	1	COP	30.445.416.865,07	\$ 30.445.416.864,80
24	Enlace F.O	GL	0	COP	947.528.726,62	\$ 945.865.464,32
25	Traslado videowall y controladora	GL	0	COP	1.416.211.639,26	\$ 1.415.282.821,05
26	Señalética	GL	1	COP	2.800.881.220,36	\$ 2.796.923.174,71
TOTAL TECNOLOGIA				\$	34.924.830.403	\$ 34.920.864.512

No. ITEM	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TECHO INCLUIDO IVA		VALOR OFERTADO
27	MOBILIARIO - COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)	GL	1	COP	13.401.523.507	\$ 13.401.523.507,08

GRAN TOTAL				\$	51.803.420.844	\$ 51.798.758.839
------------	--	--	--	----	----------------	-------------------

m w p v

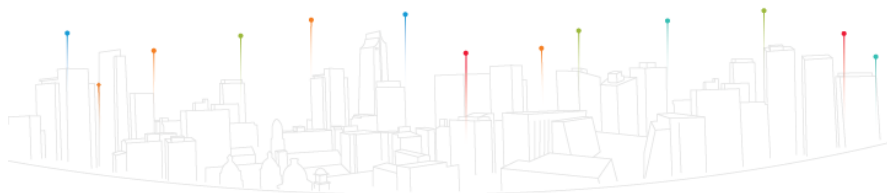
En este caso, se advierte que el proponente modificó el **ANEXO ECONÓMICO** presentado con su oferta, disminuyendo las cantidades establecidas por la entidad en el documento oficial. Esta modificación altera las condiciones mínimas requeridas y fijadas de manera uniforme para todos los participantes, desconociendo el principio de igualdad de trato entre oferentes y afectando la comparabilidad objetiva de las propuestas.

El pliego de condiciones establece expresamente que las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad constituyen parámetros mínimos e inmodificables para la presentación de las ofertas. En consecuencia, la disminución unilateral de las cantidades constituye una alteración de las condiciones mínimas fijadas por la entidad, lo que impide la evaluación objetiva de la propuesta y genera una falta de correspondencia con los requisitos obligatorios del proceso.

La comparación objetiva de las ofertas exige que todas ellas se presenten bajo **condiciones homogéneas**, previamente definidas por la entidad en los pliegos de condiciones. Estas condiciones mínimas —como especificaciones técnicas, cantidades y parámetros económicos— son fijadas de manera uniforme con el fin de garantizar el **principio de igualdad de trato entre proponentes** y permitir que la evaluación se realice con base en criterios ciertos, verificables y comparables.

Cuando un proponente modifica unilateralmente el **ANEXO ECONÓMICO**, reduciendo las cantidades requeridas por la entidad, rompe esa homogeneidad, pues su oferta ya no se encuentra en las mismas condiciones de los demás participantes. Ello implica que:

- Se altera el alcance de la obligación contractual:** la propuesta deja de corresponder al objeto y a las necesidades definidas por la entidad.
- Se vulnera la igualdad de los oferentes:** mientras unos presentan su propuesta ajustada a los parámetros fijados, el oferente que modifica el anexo lo hace bajo condiciones distintas, obteniendo una ventaja artificial, que, si bien no afecta su valor final, la modificación de la cantidad no permite ni si quiera realizar una corrección aritmética, pues corresponde a un ítem no ofertado por el proponente.



- c) **Se afecta la comparabilidad objetiva:** no es jurídicamente válido contrastar precios o condiciones entre propuestas que responden a cantidades distintas, porque la relación costo–beneficio ya no se mide sobre bases comunes.

En ese sentido, tanto la doctrina como la jurisprudencia han señalado que la comparabilidad solo es posible cuando las ofertas respetan íntegramente los requisitos obligatorios fijados en el pliego, pues de lo contrario se desnaturaliza el proceso de selección.

Por ello, la modificación del anexo económico no solo constituye un **incumplimiento de los pliegos**, sino que **imposibilita jurídicamente la comparación objetiva de las propuestas**, siendo causal suficiente para el rechazo de la oferta.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo previsto en el pliego de condiciones, así como en el marco normativo aplicable a la Entidad, se procede a **RECHAZAR** la propuesta presentada, toda vez que no se ajusta a las condiciones obligatorias establecidas por la Empresa y vulnera el principio de selección objetiva.

En este orden de ideas, y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, en el numeral 3.15 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS, se indica que **no se procederá a la evaluación de la Unión temporal CI2 – SP INGENIERÍA & CONSTRUCTORES**.

3.1.2. UNION TEMPORAL GESTION INTEGRAL C5: Ver Archivo en Excel – Requisitos habilitantes y de puntuación:

- **CAPACIDAD JURÍDICA:** CUMPLE
- **CAPACIDAD TÉCNICA:**

Experiencia General: CUMPLE
Experiencia Específica: CUMPLE
Personal Mínimo: CUMPLE
Cartas de Fábrica: CUMPLE

De conformidad con el archivo en Excel Evaluación Anexo No. 2-Especificaciones Técnicas (CUMPLE -NO CUMPLE), el oferente deberá subsanar lo correspondiente a los siguientes subsistemas:

DATACENTER: Se debe subsanar los ítems 7.16 de acuerdo con el anexo referido.

MULTIMEDIA: Se debe aclarar el modelo ofertado en el ítem 11.3 y 11.5

RED INALÁMBRICA: Se debe subsanar el ítem 3.9

ENLACE F.O: Se debe subsanar el ítem 1.3, 1.15, 3.10 y 3.14

3.1.3. UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VIPE 2025: Ver Archivo en Excel – Requisitos habilitantes y de puntuación:

- **CAPACIDAD JURÍDICA:** CUMPLE
- **CAPACIDAD TÉCNICA:**

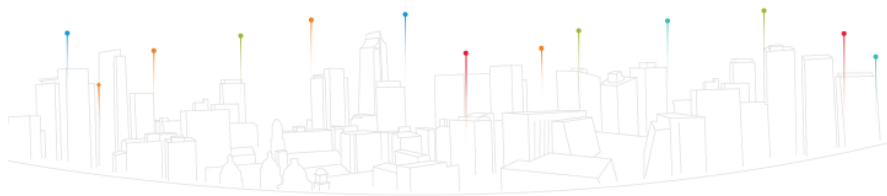
Experiencia General: CUMPLE
Experiencia Específica: CUMPLE
Personal Mínimo: CUMPLE
Cartas de Fábrica: CUMPLE

- **De conformidad con el archivo en Excel Evaluación Anexo No. 2-Especificaciones técnicas (CUMPLE -NO CUMPLE), el oferente deberá subsanar lo correspondiente a los siguientes subsistemas:**

DATACENTER: Se debe subsanar el ítem 6.18, 7.16, 8.14, 8.15 y 8.16

MULTIMEDIA: Se debe aclarar el ítem 1.13 y subsanar ítem 11.3 y 11.5

SWITCH: Se debe subsanar el ítem 2.15, 3.15, 5.4 y 5.22



ENLACE F.O: Se debe subsanar ítem 1.16, 3.9, 3.10

4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Culminado el proceso de verificación de requisitos habilitantes, se continua con la etapa de evaluación, donde se proceden a evaluar los siguientes factores, de conformidad con el capítulo 4 del Pliego de Condiciones:

Para la evaluación y asignación de puntajes se tendrán en cuenta los siguientes factores, los cuales compondrán el puntaje total de mil (1000) puntos, de la siguiente forma:

Criterio	Puntaje Máximo
Factor Técnico	535 puntos
Factor Económico (Precio)	353 puntos
Estímulo a la industria Nacional Colombiana	100 puntos
Personal con discapacidad	10 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	2 puntos
TOTAL	1000 puntos

De acuerdo con la evaluación realizada por la entidad a los oferentes UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL C5 y UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VIPE 2025, se obtiene lo siguiente:

Criterio	UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL C5	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VIPE 2025
Factor Técnico	510	353
Factor Económico (Precio)*	352	353
Estímulo a la industria Nacional Colombiana	100	100
Personal con discapacidad	10	10
Emprendimientos y empresas de mujeres	2	2
TOTAL PUNTOS	974	818

Nota*:

- **UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL C5:** presentó errores aritméticos en las hojas “RESUMEN LICITACIÓN” y “RESUMEN PROYECTADO”, dado que no multiplican por las cantidades enunciadas en la fila E para el componente de tecnología, es decir, en el valor total no se tienen multiplicados los ítems ofertados por la cantidad 0, por lo cual se procede a realizar la corrección aritmética permitida en el pliego de condiciones y en la Adenda N° 8 publicada por la Entidad. Adicionalmente, en la hoja “RESUMEN PROYECTADO” no consideran en la suma final del componente la señalética. Así las cosas, al realizar la corrección aritmética de la UT su valor ofertado se modifica de \$224.690.174.349,75 a \$180.963.770.788, respecto a la pestaña “RESUMEN LICITACIÓN”, lo cual indica que se encuentra dentro del techo establecido por la Entidad.

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA							
No. ITEM	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TECHO		VALOR OFERTADO	
1	COMPONENTE 1 - OBRA - COSTO DIRECTO	GL	1	COP 103.958.751.016		\$ 103.952.384.015,92	
2	ADMINISTRACION	%	A	15,36%	COP 15.968.064.156	\$ 15.967.086.185	
3	IMPREVISTOS	%	I	2,00%	COP 2.079.175.020	\$ 2.079.047.680	
4	UTILIDAD	%	U	5,00%	COP 5.197.937.551	\$ 5.197.619.201	
5	POLIZAS	GL	1	COP 1.916.680.350		\$ 1.916.680.350	
6	INVERSION AMBIENTAL, SOCIAL Y PMT	GL	1	COP 600.000.000		\$ 600.000.000	
7	REAJUSTES INDEXACIÓN (AJUSTE CAMBIO DE AÑOS)	GL	1	COP 8.380.508.161		\$ 8.380.508.161	
8	RESERVA DE GESTIÓN	GL	1	COP 1.574.019.766		\$ 1.574.019.766	
TOTAL OBRA				COP 139.675.136.020		\$ 139.667.345.359	
No. ITEM	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TECHO INCLUIDO IVA		VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	
9	BMS	GL	0	COP 1.406.514.773,39		\$ 1.405.670.838,81	
10	Datacenter	GL	1	COP 1.722.664.621,79		\$ 1.721.630.969,66	
11	Red Lan	GL	1	COP 3.615.307.527,51		\$ 3.613.138.475,80	
12	Gabinetes	GL	1	COP 2.200.575.329,61		\$ 2.199.254.962,66	
13	Red Inalambrica	GL	1	COP 1.735.484.410,37		\$ 1.734.443.124,89	
14	VMS	GL	1	COP 2.138.192.255,61		\$ 2.136.909.056,24	
15	Switch	GL	1	COP 14.224.480.322,49		\$ 14.215.945.580,83	
16	CCTV	GL	1	COP 1.509.027.134,45		\$ 1.508.121.753,95	
17	EVAC	GL	1	COP 2.683.379.571,04		\$ 2.681.769.816,13	
18	Multimedia	GL	0	COP 11.628.705.767,52		\$ 11.621.728.832,77	
19	Acceso	GL	1	COP 7.709.032.957,40		\$ 7.704.409.529,18	
20	Instrusion	GL	1	COP 478.013.573,51		\$ 477.729.585,27	
21	Visitantes	GL	0	COP 272.017.544,16		\$ 271.854.333,80	
22	Telefonia	GL	1	COP 682.646.759,15		\$ 682.237.179,26	
23	Enlace_PTP	GL	1	COP 258.668.247,33		\$ 258.513.046,26	
24	VideoWall	GL	0	COP 30.445.416.865,07		\$ 30.427.149.556,79	
25	Enlace F.O	GL	1	COP 947.528.726,62		\$ 946.960.436,87	
26	Traslado videowall y controladora	GL	1	COP 1.416.211.639,26		\$ 1.415.361.912,02	
TOTAL TECNOLOGIA				\$ 41.321.213.076		\$ 41.296.425.429	
				VALOR PRESENTADO:		\$ 85.022.828.991,19	
GRAN TOTAL				\$ 180.996.349.096		\$ 180.963.770.788	
				VALOR PRESENTADO:		\$ 224.690.174.349,75	

Frente a la pestaña “RESUMEN PROYECTADO” el valor de la propuesta queda de la siguiente manera:

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA							
No. ITEM	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TECHO		VALOR OFERTADO	
1	COMPONENTE 1 - OBRA PROYECTADO - COSTO DIRECTO	GL	1	COP 2.649.474.271		\$ 2.649.444.931,54	
2	ADMINISTRACION	%	A	15,36%	COP 406.959.248	\$ 406.954.741	
3	IMPREVISTOS	%	I	2,00%	COP 52.989.485	\$ 52.988.899	
4	UTILIDAD	%	U	5,00%	COP 132.473.714	\$ 132.472.247	
5	POLIZAS	GL	1	COP 31.725.141		\$ 31.725.141	
6	REAJUSTES INDEXACIÓN (AJUSTE CAMBIO DE AÑOS)	GL	1	COP 203.445.075		\$ 203.445.075	
7	TOTAL OBRA			COP 3.477.066.934		\$ 3.477.031.034	
No. ITEM	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TECHO INCLUIDO IVA		VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	
8	BMS	GL	1	COP 1.406.514.773,39		\$ 1.405.670.838,81	
9	Datacenter	GL	0	COP 1.722.664.621,79		\$ 1.721.630.969,66	
10	Red Lan	GL	0	COP 3.615.307.527,51		\$ 3.613.138.475,80	
11	Gabinetes	GL	0	COP 2.200.575.329,61		\$ 2.199.254.962,66	
12	Red Inalambrica	GL	0	COP 1.735.484.410,37		\$ 1.734.443.124,89	
13	VMS	GL	0	COP 2.138.192.255,61		\$ 2.136.909.056,24	
14	Switch	GL	0	COP 14.224.480.322,49		\$ 14.215.945.580,83	
15	CCTV	GL	0	COP 1.509.027.134,45		\$ 1.508.121.753,95	
16	EVAC	GL	0	COP 2.683.379.571,04		\$ 2.681.769.816,13	
17	Multimedia	GL	0	COP 11.628.705.767,52		\$ 11.621.728.832,77	
18	Acceso	GL	1	COP 1.186.753.275,45		\$ 1.186.045.377,72	
19	Instrusion	GL	0	COP 478.013.573,51		\$ 477.729.585,27	
20	Visitantes	GL	1	COP 272.017.544,16		\$ 271.854.333,80	
21	Telefonia	GL	0	COP 682.646.759,15		\$ 682.237.179,26	
22	Enlace_PTP	GL	0	COP 258.668.247,33		\$ 258.513.046,26	
23	VideoWall	GL	1	COP 30.445.416.865,07		\$ 30.427.149.556,79	
24	Enlace F.O	GL	0	COP 947.528.726,62		\$ 946.960.436,87	
25	Traslado videowall y controladora	GL	0	COP 1.416.211.639,26		\$ 1.415.361.912,02	
26	Señalética	GL	1	COP 2.800.881.220,36		\$ 2.799.200.753,79	
TOTAL TECNOLOGIA				\$ 36.111.583.678		\$ 36.089.920.861	
				VALOR PRESENTADO:		\$ 78.504.464.839,73	
No. ITEM	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TECHO INCLUIDO IVA		VALOR OFERTADO	
27	MOBILIARIO - COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)	GL	1	COP 13.401.523.507		\$ 13.401.514.962,08	
GRAN TOTAL				\$ 52.990.174.120		\$ 52.968.466.857	
				VALOR PRESENTADO:		\$ 95.383.010.836,04	

Para este aparte, el valor de la propuesta pasa de \$95.383.010.836 a \$52.968.466.857, lo cual indica que el valor proyectado se encuentra dentro del techo establecido por la Entidad.

Así mismo, es importante anotar que las cantidades fueron analizadas una a una con sus respectivos valores ofertados, y cada uno de ellos se encuentra dentro del techo establecido por la Entidad.

La UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VIPE 2025: presentó errores aritméticos en las hojas “RESUMEN LICITACIÓN” y “RESUMEN PROYECTADO”, dado que no multiplican por las cantidades enunciadas en la fila E para el componente de tecnología, es decir, en el valor total no se tienen multiplicados los ítems ofertados por la cantidad 0, por lo cual se procede a realizar la corrección aritmética permitida en el pliego de condiciones y en la Adenda N° 8 publicada por la Entidad. Así las cosas, al realizar la corrección aritmética de la UT su valor ofertado se modifica de \$224.122.184.699 a \$180.484.485.415, respecto a la pestaña “RESUMEN LICITACIÓN”, lo cual indica que se encuentra dentro del techo establecido por la Entidad.

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA						
No. ITEM	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TECHO		VALOR OFERTADO
1	COMPONENTE 1 - OBRA - COSTO DIRECTO	GL	1	COP	103.958.751.016	\$ 103.642.034.342,45
2	ADMINISTRACION	%	A	15,36%	COP 15.968.064.156	\$ 15.919.416.475
3	IMPREVISTOS	%	I	2,00%	COP 2.079.175.020	\$ 2.072.840.687
4	UTILIDAD	%	U	5,00%	COP 5.197.937.551	\$ 5.182.101.717
5	POLIZAS	GL	1	COP	1.916.680.350	\$1.916.680.350
6	INVERSION AMBIENTAL, SOCIAL Y PMT	GL	1	COP	600.000.000	\$600.000.000
7	REAJUSTES INDEXACIÓN (AJUSTE CAMBIO DE AÑOS)	GL	1	COP	8.380.508.161	\$8.380.508.161
8	RESERVA DE GESTIÓN	GL	1	COP	1.574.019.766	\$1.574.019.766
TOTAL OBRA				COP	139.675.136.020	\$ 139.287.601.498
No. ITEM	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TECHO INCLUIDO IVA		VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA
9	BMS	GL	0	COP	1.406.514.773,39	\$ 1.402.674.480,69
10	Datacenter	GL	1	COP	1.722.664.621,79	\$ 1.717.455.276,32
11	Red Lan	GL	1	COP	3.615.307.527,51	\$ 3.605.636.869,31
12	Gabinetes	GL	1	COP	2.200.575.329,61	\$ 2.193.343.594,82
13	Red Inalambrica	GL	1	COP	1.735.484.410,37	\$ 1.731.083.638,27
14	VMS	GL	1	COP	2.138.192.255,61	\$ 2.131.739.175,02
15	Switch	GL	1	COP	14.224.480.322,49	\$ 14.184.936.960,67
16	CCTV	GL	1	COP	1.509.027.134,45	\$ 1.503.756.605,47
17	EVAC	GL	1	COP	2.683.379.571,04	\$ 2.674.518.383,70
18	Multimedia	GL	0	COP	11.628.705.767,52	\$ 11.596.765.222,37
19	Acceso	GL	1	COP	7.709.032.957,40	\$ 7.683.376.577,87
20	Instrucion	GL	1	COP	478.013.573,51	\$ 477.220.628,22
21	Visitantes	GL	0	COP	272.017.544,16	\$ 270.955.680,31
22	Telefonia	GL	1	COP	682.646.759,15	\$ 680.348.964,61
23	Enlace_PTP	GL	1	COP	258.668.247,33	\$ 257.612.716,06
24	VideoWall	GL	0	COP	30.445.416.865,07	\$ 30.368.303.900,90
25	Enlace F.O	GL	1	COP	947.528.726,62	\$ 945.375.769,80
26	Traslado videowall y controladora	GL	1	COP	1.416.211.639,26	\$ 1.410.478.756,54
TOTAL TECNOLOGIA				\$	41.321.213.076	\$ 41.196.883.917
				VALOR PRESENTADO		\$ 84.834.583.200,95
GRAN TOTAL				\$	180.996.349.096	\$ 180.484.485.415
				VALOR PRESENTADO		\$ 224.122.184.699,06

Frente a la pestaña “RESUMEN PROYECTADO” el valor de la propuesta queda de la siguiente manera:

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA							
No. ITEM	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TECHO		VALOR OFERTADO	
1	COMPONENTE 1 - OBRA PROYECTADO - COSTO DIRECTO	GL	1	COP	2.649.474.271	\$	2.645.436.384,39
2	ADMINISTRACION	%	A	15,36%	COP 406.959.248	\$	406.339.029
3	IMPREVISTOS	%	I	2,00%	COP 52.989.485	\$	52.908.728
4	UTILIDAD	%	U	5,00%	COP 132.473.714	\$	132.271.819
5	POLIZAS	GL	1	COP	31.725.141	\$	31.725.141
6	REAJUSTES INDEXACIÓN (AJUSTE CAMBIO DE AÑOS)	GL	1	COP	203.445.075	\$	203.445.075
7	TOTAL OBRA			COP	3.477.066.934	\$	3.472.126.176
No. ITEM	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TECHO INCLUIDO IVA		VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	
8	BMS	GL	1	COP	1.406.514.773,39	\$	1.402.674.480,69
9	Datacenter	GL	0	COP	1.722.664.621,79	\$	1.717.455.276,32
10	Red Lan	GL	0	COP	3.615.307.527,51	\$	3.605.636.869,31
11	Gabinetes	GL	0	COP	2.200.575.329,61	\$	2.193.343.594,82
12	Red Inalambrica	GL	0	COP	1.735.484.410,37	\$	1.731.083.638,27
13	VMS	GL	0	COP	2.138.192.255,61	\$	2.131.739.175,02
14	Switch	GL	0	COP	14.224.480.322,49	\$	14.184.936.960,67
15	CCTV	GL	0	COP	1.509.027.134,45	\$	1.503.756.605,47
16	EVAC	GL	0	COP	2.683.379.571,04	\$	2.674.518.383,70
17	Multimedia	GL	0	COP	11.628.705.767,52	\$	11.595.765.222,37
18	Acceso	GL	1	COP	1.186.753.275,45	\$	1.185.076.740,33
19	Instrusion	GL	0	COP	478.013.573,51	\$	477.220.628,22
20	Visilantes	GL	1	COP	272.017.544,16	\$	270.955.680,31
21	Telefonia	GL	0	COP	682.646.759,15	\$	680.348.964,61
22	Enlace_PTP	GL	0	COP	258.668.247,33	\$	257.612.716,06
23	VideoWall	GL	1	COP	30.445.416.865,07	\$	30.368.303.900,90
24	Enlace F.O	GL	0	COP	947.528.726,62	\$	945.375.769,80
25	Traslado videowall y controladora	GL	0	COP	1.416.211.639,26	\$	1.410.478.756,54
26	Señaletica	GL	1	COP	2.800.881.220,36	\$	2.794.159.229,54
TOTAL TECNOLOGIA				\$	36.111.583.678	\$	36.021.170.032
				VALOR PRESENTADO \$ 81.130.442.592,95			
No. ITEM	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TECHO INCLUIDO IVA		VALOR OFERTADO	
27	MOBILIARIO - COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)	GL	1	COP	13.401.523.507	\$	13.380.352.580,78
GRAN TOTAL				\$	52.990.174.120	\$	52.873.648.788
				VALOR PRESENTADO \$ 97.982.921.349,66			

Para este aparte, el valor de la propuesta pasa de \$97.982.921.349 a \$52.873.648.788, lo cual indica que el valor proyectado se encuentra dentro del techo establecido por la Entidad.

Así mismo, es importante anotar que las cantidades fueron analizadas una a una con sus respectivos valores ofertados, y cada uno de ellos se encuentra dentro del techo establecido por la Entidad. La corrección aritmética se realiza de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y la Adenda N°8 publicada por la Entidad.

Por último, es importante indicar que para la aplicación de la fórmula del precio contenido en el Pliego de Condiciones, la misma se aplicó luego de realizar el ajuste aritmético por parte de la ESU. Ver archivo en Excel Evaluación “Anexo No. 19- Precios y Cantidades” y archivo en Excel “Requisitos habilitantes y de puntuación”.

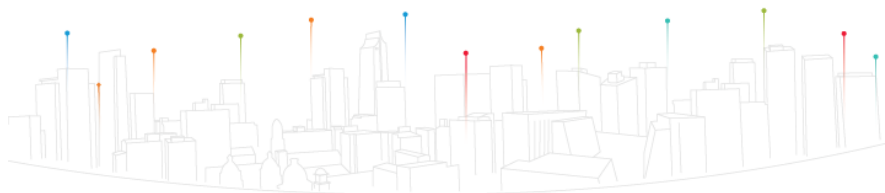
5 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El siguiente orden de elegibilidad es preliminar y tendrá validez una vez se subsanen los requisitos habilitantes por parte de los oferentes:

1. UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL C5
2. UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VIPE 2025

6 TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

El presente informe de Evaluación Preliminar de la Solicitud Pública de Oferta 2025-, fue sometido a consideración y aprobado por el Comité de Gerencia celebrado el día **23 de septiembre de 2025**, y queda a disposición de los interesados desde la fecha de publicación hasta el día **25 de septiembre de 2025**, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades y en el numeral 1.15. Traslado Informe de Evaluación de los Pliegos de Condiciones, para que presenten las observaciones al informe preliminar de evaluación que consideren pertinentes.

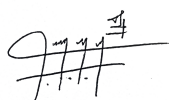


En ejercicio de esta facultad, el proponente no podrá completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta, de conformidad con las reglas aplicables señaladas en los pliegos de condiciones.

Los documentos relacionados con la presente Solicitud Pública de Ofertas se encuentran a disposición en www.esucontratacion.com.co, igualmente, en el enlace <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/secop/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp> del SECOP.

Las observaciones y subsanaciones al presente informe serán recibidas hasta el día **25 de septiembre de 2025**, en la dirección electrónica propuestas@esu.com.co con copia a amlopez@esu.com.co, o en la oficina de archivo y correspondencia de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, ubicada en la Carrera 48 No. 20-114 - Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río - torre 3 - piso 5 – Poblado de la ciudad de Medellín.

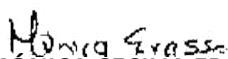
COMITÉ EVALUADOR,



YESID ERASMO MENESES YARURO
Profesional Universitario
Subgerencia de Servicios



ALEJANDRA MUÑOZ JIMÉNEZ
Profesional Especializada
Secretaría General



MÓNICA CECILIA ERASSO CIFUENTES
Profesional Especializada
Subgerencia de Servicios



NATHALIA RESTREPO CARO
Subgerente Administrativa y Financiera